



Promotora de Informaciones, S.A. ("**PRISA**" o la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, mediante el presente escrito comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación a la comunicación de Otra Información Relevante publicada por la Sociedad el 31 de octubre de 2023 (núm. registro oficial 25190), PRISA comunica que, durante el segundo periodo de conversión ordinario (el "**Segundo Periodo de Conversión**") de la emisión de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles en acciones ordinarias de la Sociedad (las "**Obligaciones Convertibles**" y las "**Acciones Nuevas**", respectivamente) realizada en febrero de 2023 (la "**Emisión**"), se han recibido solicitudes de conversión de 100 Obligaciones Convertibles, cuyo importe nominal total asciende a 37.000 euros, quedando en circulación, tras los periodos de conversión ordinarios que han tenido lugar hasta la fecha, 83.729 Obligaciones Convertibles, representativas del 23,83% del importe nominal total de la Emisión (fueron emitidas y suscritas 351.350 Obligaciones Convertibles, por un importe nominal total de 129.999.500 euros).

A la vista del resultado del Segundo Periodo de Conversión, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado, por unanimidad, en su reunión celebrada en el día de hoy:

- 1) Amortizar las Obligaciones Convertibles cuya conversión ha sido solicitada durante el Segundo Periodo de Conversión (las "**Obligaciones Convertibles a Amortizar**").

No procederá la liquidación de fracciones de acciones en efectivo a los titulares de las Obligaciones Convertibles a Amortizar dado que, al situarse el precio de conversión en 0,37 euros el 10 de noviembre de 2023, la relación de conversión arroja, en todos los casos, un número entero de Acciones Nuevas.
- 2) Ejecutar parcialmente el aumento del capital social acordado por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión de 9 de enero de 2023 en el marco del acuerdo de la Emisión, fijando el capital social en la cifra que resulte de sumar al capital social actual de PRISA (100.817.119,30 euros) la cuantía necesaria para atender la conversión, al precio de conversión fijo en vigor el 10 de noviembre de 2023 (0,37 euros), de las Obligaciones Convertibles a Amortizar.

A tal efecto, se ha acordado aumentar el capital social por un importe nominal total de 10.000 euros (el "**Aumento de Capital**"), mediante la emisión y puesta en circulación de 100.000 Acciones Nuevas, de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las acciones de PRISA actualmente en circulación.

El tipo de emisión de las Acciones Nuevas es de 0,37 euros por acción (0,10 euros de valor nominal más 0,27 euros de prima de emisión). Por tanto, la prima de emisión total asciende a 27.000 euros y el importe efectivo (nominal más prima) del Aumento de Capital asciende a 37.000 euros.

Las Acciones Nuevas serán íntegramente suscritas y desembolsadas, así como la prima de emisión satisfecha, por los titulares de las Obligaciones Convertibles a Amortizar mediante la conversión y amortización de las mismas.

Las Acciones Nuevas serán acciones ordinarias iguales a las actualmente en circulación, y conferirán a sus titulares desde la fecha de su inscripción en los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. ("**Iberclear**") los mismos derechos económicos y políticos que las acciones de la Sociedad actualmente en circulación.

Las Acciones Nuevas estarán representadas mediante anotaciones en cuenta, cuya llevanza corresponderá a Iberclear y a las entidades participantes en la misma.

Como consecuencia del Aumento de Capital, el capital social de PRISA quedará fijado en 100.827.119,30 euros, y estará representado por 1.008.271.193 acciones ordinarias de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas.

Está previsto que la escritura relativa al Aumento de Capital se otorgue en los próximos días. La Sociedad comunicará al mercado mediante la publicación de la correspondiente comunicación de Otra Información Relevante la inscripción de la escritura pública relativa al Aumento de Capital en el Registro Mercantil, y la fecha prevista de admisión a negociación de las Acciones Nuevas emitidas en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil (SIBE).

Madrid, 13 de noviembre de 2023
Pablo Jiménez de Parga Maseda
Secretario del Consejo de Administración